

INFORME TECNICO

1. APROBACION DE LOS COSTOS Y TASAS DEL EJERCICIO 2019

La Comisión de Arbitrios a efectos de determinar los costos de los servicios ha solicitado información a las áreas prestadoras de los servicios que dan origen a cada arbitrio (Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo), teniendo ello en consideración, estas áreas han emitido los Informes N° 388-2018-SLP-GSCMA/MDC (Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos) e Informe N° 251-2018-SPJ-GSCMA/MDC (Parques y Jardines), y el Informe N° 072-2018-GSCyV/MDC (por Serenazgo) mediante los cuales se ha informado que en caso de los servicios mencionados los recursos a utilizar para la prestación del servicio en el ejercicio 2019 serán muy similares a los utilizados en la prestación del servicio del ejercicio inmediato anterior 2018, siendo necesario y recomendable que se tenga en consideración el incremento en los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efectos de la inflación, para compensar los incrementos de precios de combustibles y algunos bienes, para lo cual se ha previsto la aplicación del Índice de Precios al Consumidor al 30 de junio de 2018 para Lima Metropolitana que es de 1.08% según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI. Con referencia a la cantidad de personal y unidades comprometidas en los servicios, estos permanecerán constantes y tienen su base en los Planes de Servicio incorporados en el Informe Técnico base de la Ordenanza de Arbitrios N° 385-2017/MDC que aprobó los arbitrios del Ejercicio 2018.

La distribución de los Costos de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo para el Ejercicio Fiscal 2019, resulta siendo la que efectivamente requiere la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y las Subgerencias que la componen, así como la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial; las mismas que son las prestadoras para la atención de los servicios públicos en el Ejercicio Fiscal 2019, precisando que para efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, se ha considerado como base aquellas establecidas por la Ordenanza N° 385-2017/MDC del ejercicio 2018, ratificadas mediante Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 29 de Diciembre de 2017.

Asimismo, mediante la Ordenanza N° 385-2017-MDC se determinan los costos de los servicios y el importe de las tasas de los arbitrios municipales y que fue ratificada por el Acuerdo de Concejo N° 486-MML, que aprueba los Arbitrios del ejercicio 2018. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Lima Metropolitana al 30 de junio del 2018, el cual según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI es de 1.08% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios del Ejercicio 2019.

Es preciso destacar que la utilización del ajuste de costos con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 1.08% según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI para obtener los valores para la Ordenanza de Arbitrios 2019 tiene su fundamento en el Artículo 69-B del Decreto Supremo N° 156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, establece las condiciones para determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas al 01 de Enero del año fiscal anterior, reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor - IPC, Vigente en la Capital del Departamento, correspondiente a dicho ejercicio fiscal;

La Subgerencia de Limpieza Pública a través del Informe N° 388-2018-SGLP-GSCMA/MDC, señala que, los recursos a ser utilizados en la prestación de los servicios de barridos de calles y residuos sólidos para el ejercicio fiscal 2019, serán similares a los costos aprobados en la Ordenanza N° 385-2017/MDC, respecto al personal, unidades comprometidas, cantidad de combustibles, herramientas, uniformes y otros.

La Subgerencia de Parques y Jardines y Públicos a través del Informe N° 251-2018-SPJ-GSCMA/MDC, señala que, los recursos a ser utilizados en la prestación de los servicios de parques y jardines públicos para el ejercicio fiscal 2019, serán similares a los costos aprobados en la Ordenanza N° 385-2017/MDC, respecto al personal, unidades comprometidas, cantidad de combustibles, herramientas, uniformes y otros.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial a través del Informe N° 072-2018-GSCyV/MDC, señala que, los recursos a ser utilizados en la prestación del servicio de serenazgo para el ejercicio fiscal 2019, serán similares a los costos aprobados en la Ordenanza N° 385-2017/MDC, respecto al personal, unidades comprometidas, cantidad de combustibles, herramientas, uniformes y otros.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional a través del Informe N° 0589-2018-GPPCI/MDC, señala que las áreas prestadoras de los servicios de barridos de calles, residuos sólidos, parques y jardines públicos y de serenazgo para el ejercicio 2019, serán similares a las aprobadas en la Ordenanza N° 385-2017/MDC, Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2018, a los mismos es necesario y recomendable que se tenga en consideración el incremento de los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efecto de la inflación y para compensar los incrementos de los precios de combustibles y algunos bienes, se ha previsto aplicar el Índice de Precios al Consumidor al 30 de junio para Lima Metropolitana de 1.08% de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI

En este sentido se ha procedido a establecer el costo de los servicios denominados Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, y Serenazgo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 01

RESUMEN GENERAL DEL INCREMENTO DE COSTO DE LOS SERVICIOS				
SERVICIO	ORDENANZA 385-2017/MDC ESTRUCTURA DE COSTOS 2018 (A)	VARIACION ACUMULADA IPC JUNIO 2018 (B)	ORDENANZA 000- 2018/MDC ESTRUCTURA DE COSTOS 2019 (C) = (A) * (B)	VARIACION EN S/ (D) = (C) - (A)
BARRIDO DE CALLES	946,383.90	1.08%	956,604.84	10,220.94
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	4,268,601.63	1.08%	4,314,702.52	46,100.89
PARQUES Y JARDINES	1,858,090.48	1.08%	1,878,157.85	20,067.37
SERENAZGO	1,677,940.69	1.08%	1,696,062.44	18,121.75
TOTAL SERVICIOS	8,751,016.70	1.08%	8,845,527.65	94,510.95

2. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018

La Municipalidad de Carabaylo durante el ejercicio 2018 ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y de Serenazgo, la ejecución de gastos para realizar las actividades que permitan cumplir los objetivos Institucionales en esta materia se enmarcaron en los montos fijados en las estructuras de costos establecidos en la Ordenanza N° 385-2017/MDC, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 486-MML, y publicada el 29 de diciembre del 2017 en el diario oficial "El Peruano", la aprobación de los arbitrios municipales del ejercicio 2018. Para la determinación de los costos del ejercicio 2019 se tomó en cuenta los costos aprobados en el ejercicio 2018 al cual se le aplico el Índice de Precios al Consumidor para Lima Metropolitana (IPC) de 1.08% al 30 de junio del 2018 mediante la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI, publicada el 01 de julio del 2018 en el Diario Oficial "El Peruano".

Para cumplir con sus objetivos y metas programadas y de acuerdo al INFORME N° 0589-2018-GPPCI/MDC, donde se explican los gastos efectuados al 31 de mayo del 2018 y la Proyección de gastos correspondientes a los meses de junio a Diciembre del 2018, teniendo en consideración las normas presupuestales y laborales vigentes, para el ejercicio 2019, como el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades de profesionalismo en la Administración Pública.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LOS SERVICIOS 2018 - 2019							
CONCEPTO	ORD. N° 385-2017- /MDC (COSTO 2018) (S/) (A)	EJECUTADO ENE/MAY 2018 (S/) (B)	% AVANCE (C)=[B]/(A)	PROYECTADO JUN/DIC 2018 (S/) (D)=[(B)/5]*7	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2018 (S/)	% POR EJECUTAR A DIC-2018 (E)=[D]/(A)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F)=[E]+(C)
BARRIDO DE CALLES	946,383.90	397,130.23	41.96%	555,982.32	953,112.55	58.75%	100.71%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	4,268,601.63	1,794,340.88	42.04%	2,512,077.23	4,306,418.11	58.85%	100.89%
PARQUES Y JARDINES	1,858,090.48	782,268.25	42.10%	1,095,175.55	1,877,443.81	58.94%	101.04%
SERENAZGO	1,677,940.69	704,824.80	42.01%	986,754.72	1,691,579.52	58.81%	100.81%
TOTAL	8,751,016.70	3,678,564.16	42.04%	5,149,989.82	8,828,553.98	58.85%	100.89%

De acuerdo al resumen general de ejecución presupuestal se tiene que al mes de mayo del 2018 se tiene un avance de ejecución del 42.04% y se proyecta por ejecutar un 58.85% hasta el mes de Diciembre de 2018. De esto se desprende que existirá una proyección de 100.89% de gasto sobre lo presupuestado, lo que hace necesario por lo menos compensar mediante ajuste por inflación estos costos de los servicios.

La ejecución de los costos en todos los casos superan el valor estimado debido a diversos imprevistos, los cuales se sustentan con el informe presupuestal signado con el INFORME N° 0589-2018-GPPCI/MDC, mediante el cual son detalladas estas ejecuciones y su proyección respectiva de gastos. No obstante ello se debe señalar que, a fin de beneficiar a los contribuyentes, los excesos de ejecución serán asumidos con recursos propios de la Municipalidad, sin cargar los arbitrios a los contribuyentes.

BARRIDO DE CALLES:

Los recursos a utilizar para la prestación del servicio de barrido de calles en el ejercicio 2019 serán similares a los utilizados en la prestación del servicio del ejercicio inmediato anterior al 2018, por lo que, es necesario y recomendable tener en consideración el incremento de los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efecto de la inflación para compensar los incrementos de los precios de algunos bienes y servicio para lo cual se ha previsto la aplicación del índice de precios al consumidor al 30 de junio del 2018. El nivel de cumplimiento del costo total asciende a 100.71% y conforme al Informe de la Subgerencia de Logística, control patrimonial y maestranza.

Los gastos ejecutados al 31 de mayo del 2018 con respecto a los costos presupuestados en el ejercicio 2018 representan el 41.96%. Asimismo en el cuadro adjunto se puede observar que los costos directos representan el 93.44%, (siendo el monto más significativo la Mano de Obra Directa), los costos indirectos en 6.54% y los costos fijos en 0.02%.

CONCEPTO	ORDENANZA 385-2017-MDC COSTO 2018 (S/) (A)	EJECUTADO ENE/MAY 2018 (B)	% AVANCE (C)=(B)/(A)	PROYECTADO JUN/DIC 2018 (D)=(B)/(S)*7	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE DEL 2018 (E)=(D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2018	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F)=(E)/(C)	
COSTOS DIRECTOS	884,262.95	371,063.30	41.96%	519,688.63	58.75%	890,551.93	100.71%	93.44%
COSTOS DE MANO DE OBRA	778,880.76	326,967.65	41.98%	457,254.72	58.77%	784,212.37	100.75%	
COSTOS DE MATERIALES	105,382.19	44,095.65	41.84%	61,733.91	58.58%	105,829.56	100.42%	
COSTOS INDIRECTOS	61,920.95	25,082.97	41.96%	36,376.19	58.75%	62,359.12	100.71%	6.54%
MANO DE OBRA INDIRECTA	61,365.72	25,760.82	41.98%	36,065.14	58.77%	61,825.96	100.75%	
COSTO DE MATERIALES	533.03	222.15	41.68%	311.01	58.35%	533.16	100.02%	
COSTOS FIJOS	200.00	83.96	41.98%	117.54	58.77%	201.50	100.75%	0.02%
TOTAL COSTOS	946,883.90	397,130.23	41.96%	555,982.32	58.75%	953,112.55	100.71%	

SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS

Los recursos a utilizar para la prestación del servicio de Residuos Sólidos en el ejercicio 2019 serán similares a los utilizados en la prestación del servicio del ejercicio inmediato anterior al 2018, por lo que, es necesario y recomendable tener en consideración el incremento de los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efecto de la inflación para compensar los incrementos de los precios de algunos bienes y servicio para lo cual se ha previsto la aplicación del índice de precios al consumidor al 31 de mayo del 2018.

Los gastos ejecutados al 31 de mayo del 2018 con respecto a los costos presupuestados representan el 42.04%. Asimismo en el cuadro adjunto se puede observar que los costos directos representan el 96.82%, (el mayor gasto se da en la Mano de Obra Directa) los costos indirectos en 3.02% y los costos fijos en 0.16%

RESUMEN DE EJECUCION - RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - EJERCICIOS 2018 - 2019							
CONCEPTO	ORDENANZA 385-2017-MDC COSTO 2018 (S/1) (A)	EJECUTADO ENE/MAY 2018 (B)	% AVANCE (C)=(B)/(A)	PROYECTADO JUN/DIC 2018 (D)=((B)/(S/1))*7	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE DEL 2018 (E)=(D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2018	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F)=(E)/(C)
COSTOS DIRECTOS	4,132,798.12	1,737,320.83	42.04%	2,432,349.17	58.85%	4,169,570.00	100.89%
COSTOS DE MANO DE OBRA	2,613,603.48	1,097,168.96	41.98%	1,536,036.55	58.77%	2,633,205.51	100.75%
COSTOS DE MATERIALES	57,271.10	24,013.64	41.93%	33,621.90	58.71%	57,637.54	100.64%
OTROS COSTOS DIRECTOS	1,461,923.54	616,138.23	42.15%	862,590.72	59.00%	1,478,726.99	101.15%
COSTOS INDIRECTOS	128,953.37	54,144.41	41.99%	75,802.18	58.78%	129,946.59	100.77%
MANO DE OBRA INDIRECTA	116,416.44	48,870.65	41.98%	68,416.91	58.77%	117,289.56	100.75%
COSTO DE MATERIALES	533.03	223.76	41.98%	313.27	58.77%	537.03	100.75%
OTROS COSTOS INDIRECTOS	12,003.90	5,050.00	42.07%	7,070.00	58.90%	12,120.00	100.97%
COSTOS FIJOS	6,850.14	2,875.63	41.98%	4,025.89	58.77%	6,901.52	100.75%
TOTAL COSTOS	4,268,603.63	1,794,340.88	42.04%	2,512,077.23	58.85%	4,306,418.11	100.89%

PARQUES Y JARDINES

Los recursos a utilizar para la prestación del servicio de Parques y Jardines en el ejercicio 2019 serán similares a los utilizados en la prestación del servicio del ejercicio inmediato anterior al 2018, por lo que, es necesario y recomendable tener en consideración el incremento de los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efecto de la inflación para compensar los incrementos de los precios de algunos bienes y servicio para lo cual se ha previsto la aplicación del índice de precios al consumidor al 31 de mayo del 2018.

Los gastos ejecutados al 31 de mayo del 2018 con respecto a los costos presupuestados representan el 42.10%. Asimismo en el cuadro adjunto se puede observar que los costos directos representan el 97.55%, (el mayor gasto se da en la Mano de Obra Directa), los costos indirectos en 2.39% y los costos fijos en 0.06%

RESUMEN DE EJECUCION - SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES - EJERCICIOS 2018 - 2019							
CONCEPTO	ORDENANZA 385-2017-MDC COSTO 2018 (S/1) (A)	EJECUTADO ENE/MAY 2018 (B)	% AVANCE (C)=(B)/(A)	PROYECTADO JUN/DIC 2018 (D)=((B)/(S/1))*7	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE DEL 2018 (E)=(D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2018	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F)=(E)/(C)
COSTOS DIRECTOS	1,812,344.03	763,083.61	42.10%	1,068,317.05	58.95%	1,831,400.66	101.05%
COSTO MANO DE OBRA	1,327,061.76	557,089.47	41.98%	779,525.25	58.77%	1,337,014.72	100.75%
COSTO DE MATERIALES	104,054.92	44,091.60	42.37%	61,728.24	59.32%	105,819.84	101.70%
OTROS COSTOS DIRECTOS	381,227.35	161,902.54	42.47%	226,663.56	59.46%	388,566.10	101.93%
COSTOS INDIRECTOS	44,606.43	18,706.08	41.94%	26,188.51	58.71%	44,894.58	100.65%
COSTO MANO DE OBRA	43,807.86	18,370.84	41.94%	25,719.18	58.71%	44,090.02	100.64%
COSTO MATERIALES	533.63	223.18	41.98%	312.45	58.77%	535.62	100.75%
OTROS COSTOS INDIRECTOS	266.94	112.06	41.98%	156.88	58.77%	268.94	100.75%
COSTOS FIJOS	1,140.02	478.57	41.98%	670.00	58.77%	1,148.57	100.75%
TOTAL COSTOS	1,858,090.48	782,268.25	42.10%	1,095,175.55	58.94%	1,877,643.81	101.04%

SERVICIO DE SERENAZGO

Los recursos a utilizar para la prestación del servicio de Serenazgo en el ejercicio 2019 serán similares a los utilizados en la prestación del servicio del ejercicio inmediato anterior al 2018, por lo que, es necesario y recomendable tener en consideración el incremento de los costos unitarios que podrían sufrir algunos conceptos en el mercado por efecto de la inflación para compensar los incrementos de los precios de algunos bienes y servicio para lo cual se ha previsto la aplicación del índice de precios al consumidor al 31 de mayo del 2018.

Los gastos ejecutados al 31 de mayo del 2018 con respecto a los costos presupuestados representan el 42.01%. Asimismo en el cuadro adjunto se puede observar que los costos directos representan el 91.58%, los costos indirectos en 7.98% y los costos fijos en 0.43%



RESUMEN DE EJECUCION - SERVICIO DE SERENAZGO - EJERCICIOS 2018 - 2019

CONCEPTO	ORDENANZA 385-2017-MDC COSTO 2018 (S/) (A)	EJECUTADO ENE/MAY 2018 (B)	% AVANCE (C)=(B)/(A)	PROYECTADO JUN/DIC 2018 (D)=[(B)/(5)]*7	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE DEL 2018 (E)=(D)/(A)	MONTO TOTAL EJECUTADO Y PROYECTADO A DIC 2018	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (F)=(E)+(C)	
COSTOS DIRECTOS	1,535,583.28	645,507.55	42.04%	903,710.56	58.85%	1,549,218.11	100.89%	91.58%
COSTO MANO DE OBRA	1,238,280.00	519,819.63	41.98%	727,747.48	58.77%	1,247,567.10	100.75%	
COSTO DE MATERIALES	248,209.88	105,086.42	42.34%	147,120.99	59.27%	252,207.41	101.61%	
OTROS COSTOS DIRECTOS	49,093.40	20,601.50	41.96%	28,842.10	58.75%	49,443.60	100.71%	
COSTOS INDIRECTOS	135,032.41	56,265.17	41.67%	78,771.24	58.34%	135,036.41	100.00%	7.98%
COSTO MANO DE OBRA	129,456.42	53,940.18	41.67%	75,516.25	58.33%	129,456.42	100.00%	
COSTO MATERIALES	533.03	223.76	41.98%	313.27	58.77%	537.03	100.75%	
OTROS COSTOS INDIRECTOS	5,042.96	2,101.23	41.67%	2,941.73	58.33%	5,042.96	100.00%	
COSTOS FIJOS	7,325.00	3,052.08	41.67%	4,272.92	58.33%	7,325.00	100.00%	0.43%
TOTAL COSTOS	1,677,940.69	704,824.80	42.01%	986,754.72	58.81%	1,691,579.52	100.81%	

3. FIJACIÓN DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2018

En tal sentido se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 conforme se detalla a continuación:

SERVICIO DE BARRIDOS DE CALLES

CUADRO DE TASAS

La Subgerencia de Informática a través del Informe N° 103-2018-SGI-GM/MDC, señala que, La distribución de las tasas para el ejercicio fiscal 2019 del servicio de barridos de calles serán las mismas tasas establecidas por la Ordenanza N° 385-2017/MDC ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada el 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2018. (Cantidad de metros lineales, números de predios según ubicación), serán reajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC para Lima Metropolitana de 1.08%, al 30 de junio del 2018, según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI.

TASA ANUAL EN NUEVOS SOLES POR METRO LINEAL DE FRONTERA					
CATEGORIA	UBICACIÓN	TASA (S/) SOLES X METRO LINEAL 2018 [E]	IPC ACUMULADO AL 30- JUNIO- 2018 [F]	TASA (S/) SOLES X METRO LINEAL AJUSTADO POR IPC PARA EL 2018 ** [G]=[E]*(1+[F])	FRECUENCIA MENSUAL ***
DIARIA (1)	PREDIOS EN AVENIDAS	4.21	1.08%	4.25	24
SEMANAL	PREDIOS EN URB. **	0.70	1.08%	0.70	4
INAFFECTOS (NB) *		0.00			

* El término inafectos (NB o No Barrido) aplica a aquellas zonas, en las cuales sus características geográficas impiden la prestación del servicio. Se tiene un total de 19,939 predios inafectos en todo el Distrito.

** Valores truncados a cinco decimales para no sobrepasar a los ingresos estimados

*** La ubicación Predios en Avenidas tienen frecuencia Diaria, lo cual implica una frecuencia de 24 servicios por cada mes

La ubicación Predios en Urbanización tienen frecuencia semanal, lo cual implica 4 servicios por mes

(1) La prestación del servicio es de 06 veces a la semana.

N° RUT A	FRECUENCIA	AVENIDA	LIMITES	CENTROS POBLADOS (aldeanos)
01	De Lunes a Sábado	TÚPAC AMARU	Desde el límite del Distrito hasta la Av. Chimpú Ocllo	URB. SANTA ISABEL
				PJ. BELLO HORIZONTE
				AA.HH. BELLO HORIZONTE III
				ASOC. PRODP. PREDIOS URBANOS VIÑA EL CARMEN
				AGRUPACION DE VIVIENDA FAMILIAR VIÑA EL CARMEN SANTA ANA DE CARABAYLLO
				A.H. EL PALOMAR
				ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
02	De Lunes a Sábado	TÚPAC AMARU	Desde Av. Merino hasta la Av. Chimpú Ocllo	A.H. AMPLIACION VILLA EL POLVORIN
				A.H. VILLA EL POLVORIN III
				URB. LUCYANA
				AA.HH. CRUZ MILAGROSA
				ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA
				A.H. RAUL PORRAS BARNECHEA
03	De Lunes a Sábado	TÚPAC AMARU	Desde Av. Merino hasta el Grifo Chaperito	A.H. RAUL PORRAS BARNECHEA
				ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE AGOSTO
				A.H. VILLA ESPERANZA
				ASOCIACION HUMANO CON CON
04	De Lunes a Sábado	TÚPAC AMARU	Desde el grifo chaperito hasta Av. Miguel Grau	PJ. SANTA ANA
				A.H. EL DORADO
05	De Lunes a Sábado	TÚPAC AMARU	Desde la Av. Grau hasta la Av. Manuel Prado	PJ. EL PROGRESO ZONA I
				PJ. EL PROGRESO ZONA II
06	De Lunes a Sábado	TÚPAC AMARU	Desde la Av. Manuel Prado hasta el Grifo Chillon (Lanchan)	PJ. EL PROGRESO ZONA III
07	De Lunes a Sábado	CHIMPU OCLLO	Desde la Av. Túpac Amaru hasta la Av. Trapiche	URB. LUCYANA
				URB. SANTA ISABEL
				URB. TUNGASUCA
				CONJUNTO HABITACIONAL EDWIN VASQUEZ CAM (ENACE)
08	De Lunes a	TRAPICHE	Desde el límite hasta	URB. VILLA CORPAC
				URB. TUNGASUCA



	Sábado	CHILLÓN	el final de la Av. Trapiche	ASOC. VIVIENDA LOS HUERTOS DE TUNGASUCA ASOC. DE VIVIENDA LAS GARAS
09	De lunes a sábado	JR. FELIPE MENDIZABAL	Desde la Av. Universitaria hasta la Av. Condorcanqui	URB. TUNGASUCA
10	De Lunes a Sábado	UNIVERSITARIA	Desde el Grifo de Santa Isabel hasta El Tambo	URB. SANTA ISABEL
				URB. TUNGASUCA
				URB. LUCYANA
				CONJUNTO HABITACIONAL EDWIN VASQUEZ CAM (ENACE)
				ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION DE VIVIENDA CAUDIVILLA (APAVIC)
11	De Lunes a Sábado	CAUDIVILLA	Desde Av. Túpac Amaru hasta la Av. Condorcanqui	URB. LUCYANA
				ASOCIACION DE VIVIENDA ESTRALLA SOLAR
				ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA
				ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION DE VIVIENDA CAUDIVILLA (APAVIC)
				URB. VILLA CAUDIVILLA
				CONJUNTO HABITACIONAL EDWIN VASQUEZ CAM (ENACE)
12	De Lunes a Sábado	CARLOS MARIATEGUI	Desde Av. Merino hasta Av. Chimpú Oclo - Jr. César Vallejos	URB. LUCYANA
13	De Lunes a Sábado	CONDORCANQUI	Desde el Colegio hasta la Av. Caudivilla	URB. TUNGASUCA
				CONJUNTO HABITACIONAL EDWIN VASQUEZ CAM (ENACE)
				URB. VILLA CORPAC
14	De Lunes a Sábado	CONDORCANQUI	Desde la Av. Caudivilla hasta el final de la Av. Condorc.	PROG. RESIDENCIAL EL PORTAL DE CARABAYLLO
				URB. VILLA CAUDIVILLA
				URBANIZACION SANTO DOMINGO 5ª ETAPA
				URBANIZACION SANTO DOMINGO 1ª ETAPA
				URBANIZACION SANTO DOMINGO 4ª ETAPA
				PROGRAMA DE VIVIENDA CASUARINAS III ETAPA
15	De Lunes a Sábado	SAN MARTIN	Desde el límite Madre Selva Av. Chimpú Oclo	URB. SANTA ISABEL
				URB. SANTA ISABEL
16	De Lunes a Sábado	MICAELA BASTIDAS	Desde la Av. Túpac Amaru hasta la Av.	URB. SANTA ISABEL



			San Martín	
17	De Lunes a Sábado	MANUEL PRADO ESTE	Desde la Av. Túpac Amaru hasta el Grifo Sta. Rosita 4° Sector	P.J. EL PROGRESO ZONA IV
18	De Lunes a Sábado	MANUEL PRADO OESTE	Desde T. Amaru contomo Colegio 3057- P. Medica- hasta Universitari a	P.J. EL PROGRESO ZONA II
				A.H. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO PARCELA A
				A.H. EL HORIZONTE SECTOR A
				PROG. RESIDENCIAL LOS JARDINES DE CARABAYLLO II ETAPA
19	De Lunes a Sábado	MIRAFLORES	AV. Miraflores hasta la Huaca	P.J. EL PROGRESO ZONA I
20	De Lunes a Sábado	MERINO REYNA	Av. Merino y contorno de la de la Municipalidad	A.H. RAUL PORRAS BARNECHEA
				A.H. DALIAS 17 DE FEBRERO
				ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA
21	De Lunes a Sábado	MANUEL PRADO OESTE	Desde la Av. Manuel Prado hasta Sto. Domingo.	PROG. VIV. SANTA ROSA NORTE
				URBANIZACION CAROLINA 1da Etapa A
				PROG. VIV. SAN FRANCISCO DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE VIVIENDA LOS PINOS
				PROGRAMA DE VIVIENDA LAS VEGAS
				URBANIZACION LA FLORIDA
22	De Lunes a Sábado	TUPAC AMARU	Desde Lanchan hasta El Gran Cambio	ASOC. PLOB. DE PROP SANTA MARIA DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE VIVIENDA LOS ALGARROBOS
				COMITÉ 35
				VILLA CANTA
				AA.HH. VIRGEN CARME DE LANCHAQUI
				JUNTA DE POSESIONARIOS DEL PREDIO SANTA MARIA FUNDO SAN JOSÉ DE CARABAYLLO
				LOS ROSALES DE CHILLÓN
				PROGRAMA DE VIVIENDA SAN AMADEO DE CARABAYLLO
				AMPLIACION "B" EL MILAGRO - COMITÉ 35
				AA.HH. 20 DE MARZO
				PROGRAMA DE VIVIENDA PLANICIE - II ETAPA
				PROG. VIV. RES. SAN ANTONIO (AMPLIACION)
				ASOC. LADERAS DE CARABAYLLO
				A.H. VILLA SAN ANTONIO II



23	Una vez a la semana	PROLONGACION UNIVERSITARIA	Universitaria - Paradero Sta. Cruz.	EL OLIVAR DE CARABAYLLO II
				PROG. RES. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO
				EL OLIVAR DE CARABAYLLO III ETAPA
				PROGRAMA DE VIVIENDA "EL ROSEDAL"
				CALIFORNIA
				PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA FLORIDA
				PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SAN JUDAS TADEO
				PRORAMA DE VIVIENDA LA PLANICIE
				PROGRAMA DE VIVIENDA RES. MONTECARLO
				PRORAMA DE VIVIENDA EL OLIVAR DE CARABAYLLO IV ETAPA
				PROG. RES. EL PACAYAL II ETAPA
				URBANIZACION RESODENCIAL "SOL DE ORO"
				PROGRAMA DE VIVIENDA "EL OLIVAR"
				PROGRAM DE VIVIENDA "MONTECARLO II ETAPA"
				PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS MERCEDES
				PROG. VIV. LOS GORRIONES
				PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CALVELES DE CARABAYLLO
				PROG. VIV. SANTA ANA
				PROG. RES. SAN ROQUE DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE VIVIENDA EL PARAISO DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE VIVIENDA LAS PALMERAS
				URB. RESIDENCIAL LAS AMERICAS
				PROGRAM DE VIVIENDA VISTA ALEGRE
				MERCEDES DE CARABAYLLO
24	De Lunes a Sábado	PARQUE ZONAL	Av. Ecológica - desde la Av. Túpac Amaru hasta la Av. Universitaria.	PROGRAMA DE VIVIENDA LOS PINOS
				PROG. VIV. SANTA ROSA NORTE
				PROG. RESIDENCIAL LOS JARDINES DE CARABAYLLO II ETAPA
				ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE AGOSTO
				ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BEGONIAS DE CARABAYLLO
				ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CEDROS
				ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALAMOS DEL NORTE
				ASOCIACION DE VIVIENDA EL BOSQUE
				ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LIMATAMBO II ETAPA
				ASOCIACION DE VIVIENDA LOS SAUCES
				PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA SANTA MARIA DE CARABAYLLO II ETAPA
				URBANIZACION RESIDENCIAL "SANTA LUISA DE CARABAYLLO"



25	De Lunes a Sábado	PARQUE ZONAL	Av. Ecológica - desde la Av. Universitari a hasta Av. Santo Domingo.	PROG. VIV. LAS CASUARINAS III
				PROGRAMA DE VIVIENDA LAS GARDENIAS
				URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 5ª ETAPA
				PROGRAMA DE VIVIENDA CASUARINAS III ETAPA
				URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 2ª ETAPA
				URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 4ª ETAPA
				URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 12ª ETAPA - LOTE B
				PROGRAMA RESIDENCIAL "EL NUEVO PORVENIR"
26	De Lunes a Sábado	SANTO DOMINGO	Desde la Av. U hasta la Av. Caudivilla.	URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 12ª ETAPA - LOTE A
				PROG. VIV. LOS GIRASOLES DE CARABAYLLO III ETAPA
				URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 14ª ETAPA
				URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LUCYANAN DE CARABAYLLO
				URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 1ª ETAPA
27	Una vez a la semana	PROLONGACION UNIVERSITARIA	Universitari a - desde Av. Manuel Prado hasta Las Vacas	URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO 2ª ETAPA
				PROGRAMA RESIDENCIAL "EL NUEVO PORVENIR"
				URBANIZACIÓN CAROLINA 1da. ETAPA A
				PROGRAMA LAS FLORES
				LAS BRISAS
				ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA "LOS SAUCES DE CARABAYLLO"
				PROG. VIV. LOS JARDINES
				PROG. RES EL BOULEVAR DE CARABAYLLO
				LAS LOMAS DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE RESIDENCIAL "LAS CASUARINAS II ETAPA"
				ASOC. PROP. EL ROBLE DE CAUDIVILLA
				PROGRAMA VIVIENDA "SAN MIGUEL"
				ASOCIACION DE VIVIENDA NICANOR ARTEAGA DOMINGUEZ
				ASOCIACION DE VIVIENDAS SANTA ROSA
				ASOC. PROP. CASUARINAS I DE CARABAYLLO
				ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS ALAMOS DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE VIVIENDA GIRASOLES DE CARABAYLLO
				PROGRAMA DE VIVIENDA LAS GARDENIAS
				URBANIZACIÓN RESIDENCIAL "SANTA LUISA DE CARABAYLLO"
28	De lunes a	AV. TUPAC	Gran Cambio	URBANIZACIÓN SOL DE PUNCHAUCA
				PROG. RESIDENCIAL EL PORTAL DE CARABAYLLO
				ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION DE VIVIENDA CAUDIVILLA (APAVIC)
				URB. PARQUES EL REY



	sábado	AMARU	hasta Punchauca	PROG. VIV. EL CHAPARRAL PROG. VIV. SAN MIGUEL URB. EL DORAL II ETAPA AA.HH. SAN ANTONIO PROG. VIV. LOS CEDROS PROG. VIV. MAYORCA PROG. VIV. LAS ORQUÍDEAS I, II PROG. VIV. SAN FELIPE PROG. VIV. VIRGEN DEL CARMEN PROG. VIV. BRIZAS DE MONTE CARLO I PROG. VIV. VILLA EMILIA PROG. VIV. VISTA VERDE I, II PROG. VIV. CRISTO REY PROG. VIV. VIÑAS DE ESPERANZA PROG. VIV. COSTAS DEL SOL I, II, III, IV PROG. VIV. SANTA CLARA URB. TORRE BLANCA I ETAPA PROG. VIV. LOS CLAVELES PROG. VIV. RETAMAS PROG. VIV. SANTA TERESA URB. PARQUES EL REY (AMPLIACIÓN)
29	De lunes a sábado	AV. LOMAS DE CARABAYLLO	Av. Colectora hasta la Av. 2	EN AMPLIACIÓN
30	De lunes a sábado	AV. SACO ROJAS	Desde el Parque San Isidro hasta la Av. Santa María	EN AMPLIACIÓN
31	De lunes a sábado	AV. CAMINO REAL	Desde Puente San Martín hasta Av. Saco Rojas	EN AMPLIACIÓN
32	De lunes a sábado	AV. SANTA MARIA	Av. Saco Rojas hasta av. Lomas	EN AMPLIACIÓN



SERVICIO DE BARRIDO EN URBANIZACIONES

ZONA	SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
Urb.	RESIDEN. LUCYANA DE CARABAYLLO, URB. LOS SAUCES I ETAPA, URB. LOS SAUCES II ETAPA, URB. LUCYANA, URB. LUCYANA SECTOR 5 - I ETAPA, URB. SAN PEDRO V ETAPA, URB. SANTA ISABEL, URB. SANTO DOMINGO, URB. SANTO DOMINGO 10MA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 11VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 12 AVA ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 12 ETAPA ACUMULADO 12B, URB. SANTO DOMINGO 14VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 15VA ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 1RA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 2DA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 3RA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 4TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 5TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 6TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 7MA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 8VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 9NA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO DE CARABAYLLO, URB. SOL DE CARABAYLLO IV ETAPA, URB. TUNGASUCA, URB. TUNGASUCA II ETAPA

Las Zona de No Barrido, se determina por su ausencia en el cuadro anterior.

ARBITRIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

CUADRO DE TASAS

La Subgerencia de Informática a través del Informe N° 103-2018-SGI-GM/MDC, señala que, La distribución de las tasas para el ejercicio fiscal 2019 del servicio de residuos sólidos serán las mismas tasas establecidas por la Ordenanza N° 385-2017/MDC ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada el 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2018. (Zonas, usos de predios y áreas construidas), serán reajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC para Lima Metropolitana de 1.08%, al 30 de junio del 2018, según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI.

En los casos solicitados por el contribuyente, para determinar la Tasa de Arbitrios por predio se efectuará el ajuste respectivo según el número de habitantes por predio, para el efecto se utilizará la siguiente fórmula:

FORMULA DE AJUSTE DE TASA

Monto a Pagar = $ACm2 \times Tm2 (1 + (Hpred - Hprom) \times FV)$

Dónde:

ACm2:: Área construida del predio (metros cuadrados)

Tm2: Costo por metro cuadrado de área construida

Hpred: Número de habitantes del predio

Hprom: Número de habitantes promedio por predio del distrito

FV: Factor de variación por habitante

*1/Hprom por zona

Para predios con usos Diversos



TASA ANUAL POR MT2 DE AREA CONSTRUIDA				
ZONA	TIPO DE USO	TASA ANUAL SOLES (S/)/MT2 2018 REAJUSTE POR IPC	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018	TASA ANUAL SOLES (S/)/MT2 2019 REAJUSTE POR IPC *
		[E]	[F]	[G]=[E]*(1+[F])
1	CASA HABITACION URBANO	0.26	1.08%	0.26
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	0.61	1.08%	0.61
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	2.70	1.08%	2.72
	MERCADOS	5.69	1.08%	5.75
	USOS ESPECIALES	1.19	1.08%	1.20
	COLEGIOS Y AFINES	0.08	1.08%	0.08
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	0.72	1.08%	0.72
	INDUSTRIA	4.02	1.08%	4.06
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	1.13	1.08%	1.14
	CASA HABITACION URBANO	0.49	1.08%	0.49
2	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	0.66	1.08%	0.66
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	2.63	1.08%	2.65
	MERCADOS	6.40	1.08%	6.46
	USOS ESPECIALES	2.09	1.08%	2.11
	COLEGIOS Y AFINES	0.08	1.08%	0.08
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	1.20	1.08%	1.21
	INDUSTRIA	1.87	1.08%	1.89
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	3.89	1.08%	3.93
	CASA HABITACION URBANO	0.44	1.08%	0.44
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	0.45	1.08%	0.45
3	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	2.97	1.08%	3.00
	MERCADOS	5.27	1.08%	5.32
	USOS ESPECIALES	0.23	1.08%	0.23
	COLEGIOS Y AFINES	0.30	1.08%	0.30
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	1.20	1.08%	1.21
	INDUSTRIA	2.79	1.08%	2.82
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	7.54	1.08%	7.62
	CASA HABITACION URBANO			

* Valores truncados a dos decimales para no sobrepasar a los ingresos estimados



TASA DIARIA SEGÚN ZONA				
ZONA	TIPO DE USO	TASA ANUAL SOLES (S/)/MT2 DIARIA 2018	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018	TASA ANUAL SOLES (S/)/MT2 DIARIA 2019
1	AMBULANTES	0.43	1.08%	0.43
2	AMBULANTES	0.43	1.08%	0.43
3	AMBULANTES	0.43	1.08%	0.43

Notas:

Para los Ambulantes en las 3 zonas.

La Zona 01 tiene 1280 ambulantes

La Zona 02 tiene 510 ambulantes

La Zona 03 tiene 228 ambulantes

ZONAS DE ATENCIÓN

ZONA	ANEXO Nº 04 - CENTROS POBLADOS
1	A.RESID. APAVIC, ASOC.VIV. VILLA CORPAC, C.HAB. EDWIN VASQUEZ CAM, CJTO.RES. ALAMEDA DE SAN JUAN, PROG.V. AMPLIACION DE LUCYANA, PROG.V. ODIAGAN MAGAN, CARLOS, PROG.V. VASQUEZ CAM, EDWIN, RESIDEN. LUCYANA DE CARABAYLLO, URB. LOS SAUCES I ETAPA, URB. LOS SAUCES II ETAPA, URB. LUCYANA, URB. LUCYANA SECTOR 5 - I ETAPA, URB. SAN PEDRO V ETAPA, URB. SANTA ISABEL, URB. SANTO DOMINGO, URB. SANTO DOMINGO 10MA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 11VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 12 AVA ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 12 ETAPA ACUMULADO 12B, URB. SANTO DOMINGO 14VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 15VA ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 1RA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 2DA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 3RA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 4TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 5TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 6TA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 7MA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 8VA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO 9NA. ETAPA, URB. SANTO DOMINGO DE CARABAYLLO, URB. SOL DE CARABAYLLO IV ETAPA, URB. TUNGASUCA, URB. TUNGASUCA II ETAPA A.H. 05 DE ENERO, A.H. 17 DE FEBRERO, A.H. 25 DE DICIEMBRE, A.H. 28 DE JULIO, A.H. 28 DE JULIO, A.H. 3 DE OCTUBRE, A.H. 30 DE MAYO, A.H. ALAMOS DEL PROGRESO, LOS, A.H. AMPLIAC. SANTA FILOMENA, A.H. AMPLIACION 16 DE ABRIL, A.H. AMPLIACION DE HIROSHIMA, A.H. AMPLIACION KEIKO SOFIA FUJIMORI, A.H. BASTIDAS, MICHAELA, A.H. BELAUNDE DIEZ C., RAFAEL, A.H. BELLO HORIZONTE DE LOMAS DE CARABAYLLO, A.H. BELLO HORIZONTE II, A.H. BELLO HORIZONTE III, A.H. CALIZAL DE LAS LOMAS DE CARABAYLLO, EL, A.H. CASUARINAS DE CARABAYLLO, LAS, A.H. CERRO SANTA ROSA, A.H. CRUZ MILAGROSA, A.H. DORADO, EL, A.H. EL MIRADOR I ETAPA, A.H. FLOR II ETAPA - SECTOR I, LA, A.H. FLOR II ETAPA - SECTOR II, LA, A.H. FLOR III ETAPA, LA, A.H. FLOR, LA, A.H. FUJIMORI FUJIMORI, ALBERTO, A.H. GRAU, MIGUEL, A.H. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO, A.H. HIROSHIMA, A.H. HISTORICO CON - CON, A.H. HORIZONTE, EL, A.H. HUASCARAN, A.H. HUASCARAN, EL, A.H. INDOAMERICA, A.H. JUAN PABLO II, A.H. LAS LOMAS DE SAN ANTONIO, A.H. MARGINAL EL PROGRESO, A.H. MILAGRO, EL, A.H. NUEVA AMERICA, A.H. NUEVA AURORA, A.H. NUEVA ESTRELLA, A.H. NUEVA JERUSALEN I, A.H. NUEVA JERUSALEN II, A.H. NUEVO PROGRESO, A.H. PACIFICO, EL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 51, A.H. PRIALE PRIALE, RAMIRO, A.H. PROGRESO, EL, A.H. PROY.INTEG.LAS LOMAS-SECT.VIRG.DEL ROSARIO, A.H. RIVERA, LA, A.H. SANTA FILOMENA, A.H. SANTA ROSA DE LIMA, A.H. SCORZA, MANUEL, A.H. SOFIA FUJIMORI, KEIKO, A.H. SOL DE CAUDIVILLA, A.H. SOL NACIENTE I ETAPA, A.H. SU MAJESTAD HIROHITO, A.H. VILLA EL POLVORIN, A.H. VILLA EL POLVORIN II, A.H. VILLA EL POLVORIN III, A.H. VILLA EL PROGRESO, A.H. VILLA ESPERANZA, A.H. VILLA MANUEL SCORZA, A.H. VILLA SAN ANTONIO, A.H. VIRGEN DEL CARMEN DE LA CHAQUI, A.H. VIRGEN DEL ROSARIO, A.P.V. LAS NIEVES DE CARABAYLLO, A.RESID. 7 DE AGOSTO, A.RESID. ARTEAGA DOMINGUEZ, NICANOR, A.RESID. BEGONIAS DE CARABAYLLO, LAS, A.RESID. BOSQUE, EL, A.RESID. GARAS, LAS, A.RESID. GIRASOLES DE CARABAYLLO III, LOS, A.RESID. GIRASOLES, LOS, A.RESID. LIMATAMBO, A.RESID. LIMATAMBO II ETAPA, A.RESID. LOMAS DE CARABAYLLO, LAS, A.RESID. ROBLE, EL, A.RESID. ROSALES DE CARABAYLLO, LOS, A.RESID. ROSALES DE CHILLON, LOS, A.RESID. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, A.RESID. SANTA RITA, A.RESID. SANTO TOMAS DE CARABAYLLO, A.RESID. SAUCES DE CARABAYLLO, LOS, A.RESID. SAUCES DE CARABAYLLO, LOS, A.RESID. STA. ROSA DE PUNCHAUCA, A.RESID. VILLA CAUDIVILLA, A.RESID. VILLA GLORIA, Agru.Fam LOS JAZMINES DE CARABAYLLO, Agru.Fam LOS SOLIDARIOS, Agru.Fam PUQUIO, EL, Agru.Fam VIRGEN DE LAS MERCEDES, AGRUP. VIV BELLA VISTA, AGRUP. VIV VIV.FAMILIAR VIÑA DEL CARMEN SANTA ANA, AGRUP.POP'L HERMANDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, AGRUP.VECI LAS PALMERAS DE LOMAS DE CARABAYLLO, ASOC. ALGARROBOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC. ASOC.RESID.LOS SAUCES DE CARABAYLLO, ASOC. BELLO HORIZONTE, ASOC. BELLO HORIZONTE I, ASOC. NUEVA AMERICA, ASOC. VALLE HERMOSO EL MIRADOR II, ASOC. VILLA EL POLVORIN, ASOC. VILLA ESPERANZA, ASOC.AGRUP VALLE HERMOSO (EL MIRADOR), ASOC.PECUA FRAY MARTIN, ASOC.POBL EL OLIVAR I, ASOC.PROP. ALAMOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.PROP. ALAMOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.PROP. BOSQUE DE CARABAYLLO, EL, ASOC.PROP. LOS SAUCES DE CARABAYLLO, ASOC.PROP. SANTA ROSA DE LIMA, ASOC.PROP. VILLA LOS FICUS, ASOC.VIV. 11 DE NOVIEMBRE, ASOC.VIV. ALAMOS DEL NORTE, LOS, ASOC.VIV. ALAMOS DEL NORTE, LOS, ASOC.VIV. ALGARROBOS DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.VIV. ANGELES DE

2 NARANJAL, LOS, ASOC.VIV. CEDROS, LOS, ASOC.VIV. ESTANQUE, EL, ASOC.VIV. ESTRELLA SOLAR, ASOC.VIV. GARAS, LAS, ASOC.VIV. JUAN VELASCO ALVARADO, ASOC.VIV. LA ESPERANZA, ASOC.VIV. LADERAS DE CARABAYLLO, LAS, ASOC.VIV. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO I ETAPA, ASOC.VIV. LAS VIÑAS, ASOC.VIV. MONTERRICO, ASOC.VIV. MURALLA, LA, ASOC.VIV. PRADERAS DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. PROG. VIV. SAN MIGUEL, ASOC.VIV. SAN BENITO DE CAUDIVILLA, ASOC.VIV. SAN LUIS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. SAUCES DE CARABAYLLO, LOS, ASOC.VIV. VILLA HERMOSA DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. VIÑA EL CARMEN, C.P.R. 05 DE ENERO, C.P.R. LAS LOMAS DE CARABAYLLO, C.P.R. PIEDRITAS, LAS, C.P.R. SAN DIEGO-COOP.AGR.PROD.LA MOLINA, C.P.R. SAN PEDRO DE CARABAYLLO, C.P.R. SANTA ROSA DE CARABAYLLO, CASA HUERT HUERTOS DE TUNGASUCA, LOS, Cen.Pob. C.P. CAUDIVILLA, Cen.Pob. HUACOY, Cen.Pob. ORQUIDEAS DE BELLO HORIZONTE, LAS, COM.VEC. AMPLAA.HH.NUEVA JERUSALEN II, FUNDO CHAPARRAL, FUNDO FDO. PUEBLO VIEJO, FUNDO LOS HUERTOS DE TORREBLANCA ALTA, FUNDO MOLINA, LA - SAN DIEGO, FUNDO PREDIO RURAL CHACRA GRDE. STA. INES, FUNDO TORREBLANCA ALTA ANEXO 11, FUNDO VALLE SAGRADO II, FUNDO VILLA SANTA ROSA, P.J. BELLO HORIZONTE, P.J. FLOR, LA, P.J. PORRAS BARRENECHEA, RAUL, P.J. PROGRESO (PARTE ALTA), EL, P.J. PROGRESO (PARTE BAJA), EL, P.J. PROGRESO SECTOR I, EL, P.J. PROGRESO SECTOR II, EL, P.J. PROGRESO SECTOR III, EL, P.J. PROGRESO SECTOR III, EL, COMITE VECINAL 36, P.J. PROGRESO SECTOR IV, EL, P.VIV.RESI AMERICAS, LAS, P.VIV.RESI BRISAS DE MONTECARLO, P.VIV.RESI COSTA DEL SOL, P.VIV.RESI COSTA DEL SOL II, P.VIV.RESI CRISTO REY, P.VIV.RESI LA ESPERANZA, P.VIV.RESI LA SANTISIMA TRINIDAD, P.VIV.RESI LAS DELICIAS DE CARABAYLLO, P.VIV.RESI LAS PALPAS, P.VIV.RESI LOS PORTALES DE CARABAYLLO III ETAPA, P.VIV.RESI SANTA ROSA DE VILLA, P.VIV.RESI SANTA TERESA, P.VIV.RESI SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA, PARCELA PUNCHAUCA, CAUDIVILLA, HUACOY, PROG.V. AMERICAS, LAS, PROG.V. AMPLIACION EL PACAYAL, PROG.V. AMPLIACION LAS PRADERAS DE CARABAYLLO, PROG.V. ANGELES DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. BRISAS DE CARABAYLLO, LAS, PROG.V. BULEVAR DE CARABAYLLO, EL, PROG.V. CASUARINAS III, LAS, PROG.V. CASUARINAS DE CARABAYLLO I, LAS, PROG.V. CASUARINAS I, LAS, PROG.V. CASUARINAS II, LAS, PROG.V. CHAVIN DE HUANTAR I, PROG.V. CHAVIN DE HUANTAR II, PROG.V. CIUDAD REAL DE CARABAYLLO, PROG.V. DALIAS, LAS, PROG.V. EDEN, EL, PROG.V. EL DORAL DE TORRE BLANCA, PROG.V. EL NAZARENO, PROG.V. EL OLIVAR, PROG.V. EL OLIVAR DE CARABAYLLO I, PROG.V. EL OLIVAR II, PROG.V. EL OLIVAR III, PROG.V. EL OLIVAR IV ETAPA, PROG.V. EL OLIVAR V ETAPA, PROG.V. GARDENIAS, LAS, PROG.V. LA ARBOLEDA, PROG.V. LA FLOR DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. LA RINCONADA, PROG.V. LAS AMERICAS III ETAPA, PROG.V. LAS CASUARINAS, PROG.V. LAS LADERAS DE CARABAYLLO, PROG.V. LAS PRADERAS DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. LAS VIÑAS PREDIO PAMPA LIBRE, PROG.V. LOMAS DE CARABAYLLO, LAS, PROG.V. LOS ESPINOS DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS FICUS, PROG.V. LOS JAZMINES DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS LAURELES, PROG.V. MARGARITAS I, LAS, PROG.V. MARGARITAS II, LAS, PROG.V. PACAYAL I, EL, PROG.V. PACAYAL II, EL, PROG.V. PALMERAS, LAS, PROG.V. PINOS DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. PORTALES DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. PROG. VIVIENDA SANTA ANA, PROG.V. PROGRESIVA AMPLIACION PACAYAL, PROG.V. ROBLES, LOS, PROG.V. SAN ISIDRO DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN MIGUEL, PROG.V. SAN ROQUE, PROG.V. SAN ROQUE DE CARABAYLLO, PROG.V. SANTA ISABEL DE CARABAYLLO, PROG.V. SANTA MARIA, PROG.V. SANTA ROSA, PROG.V. SANTA ROSA DE CARABAYLLO, PROG.V. SANTA ROSA DE VILLA, PROG.V. TORRE BLANCA, PROG.V. VILLA MERCEDES II, PROG.V. VILLA RESIDENCIAL SANTA LUCIA, PROG.V. VILLA SANTA MARIA, PROG.V. VILLA SANTA ROSITA, PROG.V. VIÑA DE SAN PEDRO, PROG.V. VIRGEN DE LAS MERCEDES, PROG.V. VISTA ALEGRE, PROG.V. VISTA ALEGRE I, PROG.V. VISTA ALEGRE II, PROG.V. VISTA VERDE, RESIDEN. 5 DE ENERO, RESIDEN. C.P. SANTA ROSA, RESIDEN. GIRASOLES, LOS, RESIDEN. JAZMINES DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, LOS, RESIDEN. LAS PALPAS, RESIDEN. SAN DIEGO, RESIDEN. SAN PEDRO DE CARABAYLLO, RESIDEN. VILLA CANTA, URB. AMERICAS, LAS, URB. CAROLINA, URB. EL OLIVAR DE CARABAYLLO III ETAPA, URB. ESMERALDA, URB. HUERTOS DE TUNGASUCA, LOS, URB. LA ARBOLEDA DE CARABAYLLO I ETAPA, URB. LA ARBOLEDA DE CARABAYLLO II ETAPA, URB. LA ENSENADA DE CARABAYLLO, URB. LA ESTANCIA DE CARABAYLLO, URB. LAS CAMPIÑAS, URB. LOS ALAMOS, URB. LOS JARDINES DE SANTA PATRICIA, URB. PARQUES DEL REY, LOS, URB. PORTAL DE CARABAYLLO, EL, URB. RESID. GIRASOLES DE CARABAYLLO, LOS, URB. RESID. LOS ANGELES DE CARABAYLLO I ETAPA, URB. RESIDENCIAL SAN JOSE DE CARABAYLLO, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 2, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 3, URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 4, URB. SAN PEDRO, URB. SAN PEDRO 1ERA ETAPA, URB. SAN PEDRO IV ETAPA, URB. SANTA MARIA II ETAPA, URB. SANTA MARIA V ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO I ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO II ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO III ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO V ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO VI ETAPA, URB. SOL DE CARABAYLLO VII ETAPA, URB. TORREBLANCA, URB. VILLA CAUDIVILLA, URB. VIÑAS DE SAN PEDRO



A.H. (ASOC. VIV. AUTOGEST.)SAN BENITO, A.H. 1 DE MAYO, A.H. 16 DE ABRIL, A.H. 1ero. DE NOVIEMBRE, A.H. 1ero. DE NOVIEMBRE AMPLIACION IRA ETAPA, A.H. 20 DE MARZO, A.H. 22 DE MARZO, A.H. 3 DE OCTUBRE, A.H. A. LABARTHE, PEDRO, A.H. A. LABARTHE, PEDRO, A.H. ALAMEDA DE CARABAYLLO, A.H. ALDEA, LA, A.H. AMPLIACION EL CONDOR, A.H. ANGELES, LOS, A.H. ASOC. AGROP. VILLA RICA EL HUARANGO, A.H. ASOC. AGROPEC, LAS LOMAS DE CARABAYLLO, A.H. ASOC. DE POBLAD. EL BOSQUE DE CARABAYLLO, A.H. ASOCIACION VALLE HERMOSO EL MIRADOR, A.H. AVELINO CACERES, ANDRES, A.H. CAMINO REAL, A.H. CARLOS LEON TRELLES, A.H. CARLOS NORIEGA, A.H. CASUARINAS DE CARABAYLLO, LAS, A.H. CASUARINAS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, L. A.H. CHAVIN DE HUANTAR, A.H. CONDOR, EL, A.H. CUMBRE DEL PROGRESO, LA, A.H. CUMBRE, LA, A.H. DELICIAS DE CARABAYLLO, LAS, A.H. GRAN CAMBIO, EL, A.H. JOSE DE SAN MARTIN, A.H. LOLOY GUZMAN, MICHEL (pr.Int.Pue.Unid.p.d), A.H. LOMAS DE SAN FELIPE, LAS, A.H. LOS JARDINES, A.H. LOS JARDINES - SECTOR LA QUEBRADA, A.H. LUZ DIVINA, A.H. MONSEÑOR ARNULFO ROMERO, A.H. MORIHAZA AHOKI, A.H. NUEVA JUVENTUD, A.H. P.JINT. ALI. IND.LAS LOM 6 SEC. V.S II ZA, A.H. PARAISO, EL, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 74, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL COMITE No. 76, A.H. PORRAS BARRENECHEA, RAUL CTE.78 V.FATIMA, A.H. PROGRESO SECTOR I, EL COMITE VECINAL 79, A.H. PROY INTEG. ALIAN. INDUST. DE LAS LOMAS, A.H. PROY INTEG. LAS LOMAS DE CARABAYLLO SEC. CRUZ DEL NORTE AMP. Y REFOR., A.H. PROY. INTEG. LOMAS-CRUZ DEL NORTE, A.H. PRY. INT. LOMAS- CRUZ DEL NORTE II, A.H. PUEBLOS UNID. PARA EL DESARROLLO, A.H. PY.INT.ALI. IND.LOM ZNA B. SEC.CRZ NOR I, A.H. ROSALES DE CARABAYLLO, LOS, A.H. SAN GABRIEL, A.H. SAN JOSE, A.H. SANTA ANA, A.H. SANTA CRUZ DE MORUTA, A.H. SARITA COLONIA, A.H. SOL NACIENTE II ETAPA, A.H. SOL NACIENTE III ETAPA, A.H. VALLE HERMOSO EL MIRADOR II, A.H. VILLA LAS LOMAS D CARAB-TIERRA PROMETIDA, A.H. VILLA NAZARETH, A.H. VISTA ALEGRE, A.H. VISTA HERMOSA, A.H. VOZ DE ISRAEL, LA, A.RESID. CAMPANA, LA, A.RESID. CRUZ DEL NORTE II, A.RESID. PALOMARES, LOS, A.RESID. SAUCES, LOS, A.RESID. TEC. IND. LAS LOMAS-ATIL, A.RESID. VILLA ROSARIO, Agru.Fam 27 DE OCTUBRE, Agru.Fam ALTO PERU, Agru.Fam ASOC. BIOHUERTOS TORRE BLANCA, Agru.Fam DE TINCA ECOLOG. AGROIND.LOMAS, Agru.Fam EL RESPLANDOR, Agru.Fam ESTRELLITA, Agru.Fam LOS ANGELES DE CARABAYLLO, Agru.Fam NUEVO HORIZONTE, Agru.Fam PRIMAVERA LOMAS DE CARABAYLLO, Agru.Fam PUQUIO, EL, Agru.Fam SANTA CRUZ DE CARABAYLLO, AGRUP. NUEVO PORVENIR, AGRUP.POBL. CHAVIN DE CARABAYLLO, AGRUP.POBL. CIRO ALEGRIA, ASC. VI RE EL OASIS DORADO DE CARABAYLLO, ASC. VI RE SAN BENITO, ASOC. AGRICOLA SANTA CRUZ, ASOC. AGROPECUARIA SANTA CRUZ, ASOC. ALAMOS DEL SUR, ASOC. ALONDRA, LAS, ASOC. ATREM PERU, ASOC. IND. DE MICRO.PEQ.EMP. CARABAYLLO, ASOC. IND. UNIDAS DE MICRO EMP. DE CARABAYLLO, ASOC. PEQ AGROP. LOS PALOMARES, ASOC. POÑOS. PRODUCTORES CERRO PUQUIO, ASOC. PRO - VIV. BIOHUERTO TORRE BLANCA ALTA, ASOC.AGROP. CERRO PUQUIO, ASOC.AGROP. LOS MAESTROS, ASOC.AGROP. SANTA ROSA, ASOC.PECUA CAMPANA, LA, ASOC.PECUA CRUZ DEL NORTE, ASOC.PECUA VALLE SAGRADO, ASOC.PROP. BOSQUE DE PACAYAL, EL, ASOC.PROP. CHACRA CERRO Y CAUDEVILLA (FUNDO), ASOC.PROP. FUNDO CHACRACERRO Y CAUDEVILLA, ASOC.PROP. JOSE DE SAN MARTIN, ASOC.PROP. QUEBRADA TORREBLANCA PAMPA

3 SAN ANTONIO, ASOC.PROP. SACRISTIA SAN PEDRO DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. CASA HUERTA VIRGEN DE LA PUERTA, ASOC.VIV. CASUARINAS DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, L. ASOC.VIV. CHILLON PUNCHAUCA, ASOC.VIV. CRUZ DEL NORTE II, ASOC.VIV. LA CHACRITA, ASOC.VIV. LAS BRISAS DE CARABAYLLO - SAN PEDRO, ASOC.VIV. LAS TORRES DE COPACABANA, ASOC.VIV. LOS SUYOS, ASOC.VIV. SAN FRANCISCO, ASOC.VIV. SAN ISIDRO - SAN PEDRO, ASOC.VIV. SANTA CRUZ DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. SANTA INES DE CARABAYLLO, ASOC.VIV. SANTA ROSA DE PUQUIO, ASOC.VIV. VEGAS, LAS, ASOC.VIV. VILLA MERCEDES, ASOC.VIV. VILLA URUPA, ASOC.VIV. Y USOS PECUARIOS LA CAMPANA, C.P.R. CERRO CAMPANA - PAMPA CAMPANA, C.P.R. OLAVIDES DE CHOCAS, C.P.R. PALOMAR, EL, C.P.R. TABLA LA VIRGEN, CASA HUERT CHACRA GRANDE, CASA HUERT EL CARMEN, CASA HUERT PREDIO DENOMINADO TAMBO DE HUALLAY, CASA HUERT REPOSO, CASA HUERT REPOSO, EL, Cen.Pob. ARENILLA, Cen.Pob. ARENILLA - PUNCHAUCA, Cen.Pob. CHACRA GRANDE, Cen.Pob. FAMILIAR LOS LIBERTADORES, COM.VEC. CRUZ DEL NORTE I, COM.VEC. JUAN PABLO II "AMPLIACION", COOP. MARIATEGUI, JOSE CARLOS, COOP. RINCONCITO, COP. AGR.U PARADO DE BELLIDO, MARIA, FALDA DEL CERRO CHOQUE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, FUNDO CABALLERO(A), FUNDO CAMPO CEBADA, FUNDO CAMPO MERCEDE, FUNDO CARMELITO, FUNDO CASSINELI, FUNDO CHACARILLA URIBE - CHILLON, FUNDO CHACRA GRANDE, FUNDO CHACRA GRANDE Y MENDIZABAL, FUNDO CHACRACERRO, FUNDO CHILLON - CAMPO GRIMANESA, FUNDO CHILLON CARRETERA A CANTA, FUNDO CHILLON SAN LORENZO, NARANJO, FUNDO CHOCAS ALTO, FUNDO CHOCAS BAJO, FUNDO CHOCAS MEDIO, FUNDO EL FORTIN, FUNDO ESPERANZA, LA, FUNDO ESTABLO PIA MONTE, FUNDO EX - ESTABLO MARANGA, FUNDO EX - FUNDO SAN LORENZO, FUNDO EX - FUNDO VALDIVIA, FUNDO FDO. MENDIZABAL, FUNDO FDO. PUEBLO VIEJO, FUNDO SAN JOSE, FUNDO GARBANZAL, FUNDO GONZALO (REF. LA MOLINA - SAN DIEGO), FUNDO GRANGA GANGAL, FUNDO HERRERIA ALTO, FUNDO HUARANGAL, FUNDO HUATOCAY, FUNDO J.C. MARIATEGUI, FUNDO JUANITA, FUNDO LA ROMA ALTA, FUNDO LA ROMA BAJA, FUNDO MARIATEGUI, JOSE CARLOS, FUNDO MOLINO ALTO (EX. COOP. J.C. MARIATEGUI, FUNDO MOLINO BAJO (EX. COOP. J.C. MARIATEGUI, FUNDO OTROS PUEBLOS PEQUEÑOS, FUNDO PAMPA LIBRE / LA ROMA, FUNDO PAMPAS DE HUARANGAL, FUNDO PASCAL, FUNDO PEDREGAL, EL (SECTOR HUARANGAL), FUNDO PUEBLO VIEJO EX FUNDO CASCAJAL, FUNDO RIO SECO, FUNDO SAN BERNARDO, FUNDO SAN FERNANDO, FUNDO SAN ISIDRO, FUNDO SAN PABLO, FUNDO SAN PEDRO, FUNDO SAN PEDRO DE CARABAYLLO, SALINAS Y BETAN, FUNDO SANTA BARBARA, FUNDO SANTA INES, FUNDO SANTA ROSA, FUNDO SANTA ROSA DE FALTRIQUERAS, FUNDO SANTA ROSA DE FELTRIGUEROS, FUNDO STA BARB-SN MIGUEL LS TRES UNIDOS-HUATOC, FUNDO TABLA LARGA, FUNDO TOMAMATE, FUNDO TORRE BLANCA ALTA, FUNDO TRES HUACAS (REF. EX-FUNDO SAN LORENZO), FUNDO UNIDO BAJO (REF. LA MOLINA -SAN DIEGO), FUNDO VALLE CHILLON, FUNDO VALLE CHILLON / PROG. CASA HUERTA REPOSO, FUNDO ZONA RURAL, GRANGA SAN VALENTIN, GRUP. MORA ELIANE KARP DE TOLEDO, LOTIZACION SAN AMADEO DE CARABAYLLO, P.VIV.RESI EL NAZARENO DE CARABAYLLO, P.VIV.RESI EL PARAISO, P.VIV.RESI EL PINO, P.VIV.RESI EL ROSEDAL, P.VIV.RESI JARDINES DE CARABAYLLO II ETAPA, LOS, P.VIV.RESI LAURELES DE CARABAYLLO, LOS, P.VIV.RESI LOS ANGELES DE CHILLON, P.VIV.RESI PORTAL DE CARABAYLLO, EL, P.VIV.RESI PUERTA DEL SOL, P.VIV.RESI SANTA CATALINA, P.VIV.RESI VILLA FATIMA, P.VIV.RESI VIRGEN DE LA ASUNCION, PAMPA LA RINCONADA CERRO LAGUNA, PAMPA PAMPA LIBRE, PAMPA SAN ANTONIO, PARAJE PAMPA CAMPANA (EX. HDA. PTO. VIEJO), PARCELA LA RONCADERA ALTO, PARCELA LADERA DE LOS HIGOS, PARCELA VILLA ROSARIO, PEQ. AVIC. LOMAS EL DORADO EL MIRADOR, PROG.RESID LAS PALPAS, PROG.RESID MEXICO, PROG.V. 200 MILLAS, PROG.V. ALONDRA, LAS, PROG.V. AMPLIACION SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, PROG.V. ATLANTIDA, PROG.V. CHOCAS ALTO, PROG.V. EL BOSQUE IV, PROG.V. EL PARAISO DE CARABAYLLO -(S.P.C.), PROG.V. EL ROSEDAL V DE CARABAYLLO, PROG.V. FLORES DEL NORTE, LAS, PROG.V. GORRIONES, LOS, PROG.V. JARDINES DE CARABAYLLO AMPL., LOS, PROG.V. JARDINES DE CARABAYLLO, LOS, PROG.V. LA FLOR DE CARABAYLLO I ETAPA, PROG.V. LA PLANICIE, PROG.V. LA PLANICIE 2da ETAPA, PROG.V. LAS FLORES DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS CLAVELES DE CARABAYLLO, PROG.V. LOS CLAVELES DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. MARIA REYNA - SAN PEDRO DE CARABAYLLO, PROG.V. MARIATEGUI, JOSE CARLOS, PROG.V. MERCEDES DE CARABAYLLO, LAS, PROG.V. MONTECARLO, PROG.V. MONTECARLO II ETAPA, PROG.V. NORVISOL, PROG.V. NUEVO AMANECER, PROG.V. OASIS DORADO, PROG.V. PROG. DE VIV. COMER. VERACRUZ DE CARABAY, PROG.V. REAL MADRID DE CARABAYLLO, PROG.V. RESIDENCIAL LA FLORIDA, PROG.V. SAN ANDRES DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN CRISTOBAL DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN FELIPE, PROG.V. SAN FRANCISCO DE CARABAYLLO, PROG.V. SAN FRANCISCO DE CARABAYLLO II ETAPA, PROG.V. SAN JOSE, PROG.V. SAN JUDAS TADEO, PROG.V. SANTA ANA, PROG.V. SANTA ELENA, PROG.V. SANTA LUCIA, PROG.V. SANTA ROSA NORTE, PROG.V. VIRGEN DE FATIMA, PROG.V. VISTA HERMOSA, RESIDEN. ALAMEDA DEL NORTE, RESIDEN. C.P. CHOCAS, RESIDEN. C.P. MONTECARRICO, RESIDEN. C.P.R. BUENA VISTA, RESIDEN. MOLINA, LA, RESIDEN. PACIFICO, EL, RESIDEN. SAN LORENZO, URB. CAROLINA II ETAPA, URB. LA ALAMEDA DE CARABAYLLO, URB. RESID LAS PALMERAS DE CARABAYLLO, URB. RESID SANTA BARBARA, URB. RESID SOL DE ORO, URB. SANTA LUISA DE CARABAYLLO, URB. SANTA MARIA I ETAPA, URB. SANTA MARIA III ETAPA, URB. SANTA MARIA IV ETAPA



ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

CUADRO DE TASAS

La Subgerencia de Informática a través del Informe N° 103-2018-SGI-GM/MDC, señala que, La distribución de las tasas para el ejercicio fiscal 2019 del servicio de parques y jardines públicos serán las mismas tasas establecidas por la Ordenanza N° 385-2017/MDC ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada el 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2018. (Zonas, metros cuadrados de terreno y ubicación de los parques), serán reajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC para Lima Metropolitana de 1.08%, al 30 de junio del 2018, según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI.



TASA ANUAL EN NUEVOS SOLES (S/) POR PREDIO Y SEGÚN UBICACION - PARQUES Y JARDINES							
ZONA	TASA ANUAL FRENTE A ÁREAS VERDES 2018	TASA ANUAL CERCA A ÁREAS VERDES 2018	TASA ANUAL NO CERCA A ÁREAS VERDES 2018	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO- 2018	TASA ANUAL FRENTE A ÁREAS VERDES AJUSTADO POR IPC AL 2019	TASA ANUAL CERCA A ÁREAS VERDES AJUSTADO POR IPC AL 2019	TASA ANUAL NO CERCA A ÁREAS VERDES AJUSTADO POR IPC AL 2019
	[M]	[N]	[O]	[P]	[Q]=[M]* (1+[P])	[R]=[N]* (1+[P])	[S]=[O]* (1+[P])
ZONA 1	1.21	1.04	1.00	1.08%	1.22	1.05	1.01
ZONA 2	1.11	0.95	1.00	1.08%	1.12	0.96	1.01
ZONA 3	1.15	1.05	1.00	1.08%	1.16	1.06	1.01

* Todas las tasas tiene valores truncados a cinco decimales para no sobrepasar a los ingresos estimados

ARBITRIO DE SERENAZGO

CUADRO DE TASAS

La Subgerencia de Informática a través del Informe N° 103-2018-SGI-GM/MDC, señala que, La distribución de las tasas para el ejercicio fiscal 2019 del servicio de serenazgo serán las mismas tasas establecidas por la Ordenanza N° 385-2017/MDC ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada el 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2018. (Zonas, numero de predios y usos), serán reajustadas con la Variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC para Lima Metropolitana de 1.08%, al 30 de junio del 2018, según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI.

Categorización de Zonas

TASA ANUAL EN SOLES (S/) POR PREDIO SEGÚN ZONA Y CATEGORIA DE USO - SERENAZGO				
ZONA	TIPO DE USO	TASA ANUAL PARA EL 2018 (ORD. 385- 2017-MDC)	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018	TASA ANUAL AJUSTADA POR IPC PARA EL 2019
		[E]	[F]	[G]= [E]* (1 + [F])
1: ALTA PELIGROSIDAD	CASA HABITACION URBANO	10.22	1.08%	10.33
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	114.23	1.08%	115.46
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	78.46	1.08%	79.30
	MERCADOS	1,951.13	1.08%	1,972.20
	USOS ESPECIALES	687.72	1.08%	695.14
	COLEGIOS Y AFINES	186.62	1.08%	188.63
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	20.82	1.08%	21.04
	INDUSTRIA	640.40	1.08%	647.31
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	201.96	1.08%	204.14
	CASA HABITACION URBANO	9.13	1.08%	9.22
2: PELIGROSIDAD GENERAL	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	62.89	1.08%	63.56
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	39.92	1.08%	40.35
	MERCADOS	1,542.50	1.08%	1,559.15
	USOS ESPECIALES	731.73	1.08%	739.63
	COLEGIOS Y AFINES	158.99	1.08%	160.70
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	19.81	1.08%	20.02
	INDUSTRIA	188.95	1.08%	190.99
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	659.85	1.08%	666.97

Todos los valores han sido truncados a dos decimales para no sobrepasar los ingresos estimados



Zona 1: Alta Peligrosidad, conjunto de centros poblados que por el número de incidentes ocurridos demandan gran cantidad de servicio de serenazgo. Se compone de: Cementerio Raul Porras, Vallecito, Villa Esperanza parte alta, Av. Túpac Amaru, La Flor, Villa Esperanza, La Flor, Santo Domingo, Santa Isabel, Tungasuca, Los Cedros, Av. Manuel Prado, AAHH Sol Naciente, Interiores, Comisaría el Progreso, Rio, Av. Miraflores Km 19, Torreblanca, Chocas.

Zona 2: Peligrosidad General: es el resto del distrito

4. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

BARRIDO DE CALLES

En la estimación de ingresos por el servicio de Barrido de Calles, se ha considerado el monto de la tasa aprobada para el Ejercicio 2018, donde se consideró 26,196 predios frente a avenidas y 65,426 predios ubicados en urbanizaciones, haciendo un total de 91,622 predios con 83,457 contribuyentes afectos.

Asimismo, mediante la Ordenanza N° 385-2017/MDC, se aprobó los costos de los Arbitrios Municipales de Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2018 y ratificada a través del Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 29 de diciembre del 2017. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 30 de junio del 2018, el cual según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI es de 1.08% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios Municipales del Ejercicio 2019. Llegando al 97.93% del costo proyectado.



ESTIMACION DE INGRESOS - BARRIDO DE CALLES			
ZONAS	ESTIMACION DE INGRESOS 2018 (S/)	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018	ESTIMACION DE INGRESOS 2019 (AJUSTE POR IPC) (S/)
	[E]	[F]	[E] = [G]*(1+[F])
PREDIOS AVENIDAS	658,346.03	1.08%	665,456.16
PREDIOS EN URBANIZACIONES	268,477.48	1.08%	271,377.03
TOTAL	926,823.51	1.08%	936,833.19

INGRESO 2019	936,833.19
COSTO 2019	956,604.84
%	97.93%

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

En la estimación de ingresos por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se ha considerado el monto de la tasa aprobada para el ejercicio 2018, donde se consideró 80,450 predios afectados con 67,213 contribuyentes afectados a fin de ser distribuido el costo proyectado.

Asimismo, mediante la Ordenanza N° 385-2017-MDC, se aprobó los costos de los Arbitrios Municipales de Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2018 y ratificada a través del Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 29 de diciembre del 2017. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 30 de junio del 2018, el cual según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI es de 1.08% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios Municipales del Ejercicio 2019. Llegando al 95.25% del costo proyectado.



ESTIMACION DE INGRESO RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS				
ZONA	TIPO DE USO	ESTIMACION DE INGRESOS 2018 [A]	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018 [D]	INGRESOS ESTIMADOS 2019 (S/) [E]=[A] * [D]
ZONA 1	CASA HABITACION URBANO	732,864.83	1.08%	740,779.77
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	16,063.81	1.08%	16,237.29
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	75,295.14	1.08%	76,108.32
	MERCADOS	51,575.46	1.08%	52,132.47
	USOS ESPECIALES	1,386.90	1.08%	1,401.87
	COLEGIOS Y AFINES	5,362.18	1.08%	5,420.09
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	104,003.25	1.08%	105,126.48
	INDUSTRIA	34,088.35	1.08%	34,456.50
	AMBULANTES	248,644.60	1.08%	251,329.96
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	5,580.31	1.08%	5,640.57
ZONA 2	CASA HABITACION URBANO	1,282,965.00	1.08%	1,296,821.02
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	14,070.02	1.08%	14,221.97
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	140,997.53	1.08%	142,520.30
	MERCADOS	90,953.92	1.08%	91,936.22
	USOS ESPECIALES	20,224.82	1.08%	20,443.24
	COLEGIOS Y AFINES	5,180.55	1.08%	5,236.49
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	129,228.87	1.08%	130,624.54
	INDUSTRIA	203,789.92	1.08%	205,990.85
	AMBULANTES	111,417.96	1.08%	112,621.27
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	10,188.00	1.08%	10,298.03
ZONA 3	CASA HABITACION URBANO	388,331.91	1.08%	392,525.89
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	15,703.09	1.08%	15,872.68
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	76,208.50	1.08%	77,031.55
	MERCADOS	17,202.33	1.08%	17,388.11
	USOS ESPECIALES	23,176.69	1.08%	23,426.99
	COLEGIOS Y AFINES	1,468.93	1.08%	1,484.79
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	73,153.89	1.08%	73,943.95
	INDUSTRIA	133,010.51	1.08%	134,447.02
	AMBULANTES	50,043.66	1.08%	50,584.13
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	4,026.43	1.08%	4,069.91
	TOTAL	4,066,307.37		4,110,122.27

INGRESO 2019	4,110,122.27
COSTO 2019	4,314,702.52
%	95.25%

Para Predios Rústicos de Uso Agrícola se tiene que la tasa es cero debido a que así esta considerado en la ordenanza, esto es para las 3 zonas.

** Para el calculo del Ingreso Esperado en el Uso: Ambulantes se considera la multiplicacion de la Tasa An por el número de ambulantes. En la Zona 1 se tienen 1280 ambulantes, en la zona 2 son 510 ambulantes y en la Zona 3 se tiene 228 ambulantes



* Para Predios Rústicos de Uso Agrícola se tiene que la tasa es cero debido a que así esta considerado en la ordenanza, esto es para las 3 zonas.

** Para el calculo del Ingreso Esperado en el Uso: Ambulantes se considera la multiplicacion de la Tasa Anual por el número de ambulantes. En la Zona 1 se tienen 1280 ambulantes, en la zona 2 son 510 ambulantes y en la Zona 3 se tiene 228 ambulantes

PARQUES Y JARDINES

En la estimación de ingresos por el servicio de Parques y Jardines, se ha considerado el monto de la Tasa aprobada para el ejercicio 2018 para 83,615 predios afectos con 49,920 contribuyentes afectos; donde se consideró para la Zona 1: 2,083 predios frente a Áreas Verdes, 2,143 predios cerca a Áreas Verdes y 12,218 predios no cerca a Áreas Verdes; para la Zona 2 se consideró 1,931 predios frente a Áreas Verdes, 1,912 predios cerca a Áreas Verdes y 28,851 predios no cerca a Áreas Verdes; para la Zona 3 se consideró 871 predios frente a Áreas Verdes, 1,149 predios cerca a Áreas Verdes y 32,457 predios no cerca a Áreas Verdes, donde se presta el servicio.

Asimismo, mediante la Ordenanza N° 385-2017/MDC, se aprobó los costos de los Arbitrios Municipales de Recolección de Barridos de Calles, Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2018 y ratificada a través del Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 29 de diciembre del 2017. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 30 de junio del 2018, el cual según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI es de 1.08% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios Municipales del Ejercicio 2019. Llegando al 97.21% del costo proyectado.



ESTIMACION DE INGRESO DE PARQUES Y JARDINES				
UBICACIÓN		ESTIMACION DE INGRESOS 2018	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018	INGRESO ESTIMADO EJERCICIO 2019 (S/)
		[B]	[D]	[E]=[B]*[D]
ZONA 1	FRENTE A AREAS VERDES	104,945.93	1.08%	106,079.34
	CERCA A AREAS VERDES	92,406.99	1.08%	93,404.98
	NO CERCA A AREAS VERDES	507,325.00	1.08%	512,804.11
ZONA 2	FRENTE A AREAS VERDES	35,305.77	1.08%	35,687.07
	CERCA A AREAS VERDES	30,064.17	1.08%	30,388.86
	NO CERCA A AREAS VERDES	477,315.96	1.08%	482,470.97
ZONA 3	FRENTE A AREAS VERDES	16,103.70	1.08%	16,277.61
	CERCA A AREAS VERDES	19,536.36	1.08%	19,747.35
	NO CERCA A AREAS VERDES	523,332.68	1.08%	528,984.67
TOTAL		1,806,336.54		1,825,844.96

INGRESO 2019	1,825,844.96
COSTO 2019	1,878,157.85
%	97.21%

SERENAZGO

En la estimación de ingresos por el servicio de Serenazgo, se ha considerado el monto de la Tasa aprobada para el ejercicio 2018, donde se consideró para la Zona de Alta Peligrosidad 102,452 predios y para la Zona de Peligrosidad General 29,899 predios, siendo que se ha considerado 132,351 predios y 70,199 contribuyentes donde se presta el servicio y por ende **afectos**.

Asimismo, mediante la Ordenanza N° 385-2017-MDC, se aprobó los costos de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barridos de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2018 y ratificada a través del Acuerdo de Concejo N° 486-MML y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 29 de diciembre del 2017. A su vez esto se ajusta con la Variación del Índice de Precios al Consumidor IPC al 30 de junio del 2018, el cual según Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI es de 1.08% con lo cual se obtienen los valores para la Ordenanza de Arbitrios Municipales del Ejercicio 2019. Llegando al 95.10% del costo proyectado.

ESTIMACION DE INGRESOS - SERENAZGO				
ZONAS	USOS	ESTIMACION DE INGRESOS 2018	IPC ACUMULADO AL 30-JUNIO-2018	INGRESOS ESTIMADOS 2019 (S/)
		[B]	[D]	[E]=[B]*[D]
1: ALTA PELIGROSIDAD	CASA HABITACION URBANO	550,847.78	1.08%	556,796.93
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	45,349.31	1.08%	45,839.08
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	126,320.60	1.08%	127,684.86
	MERCADOS	111,214.41	1.08%	112,415.52
	USOS ESPECIALES	187,747.56	1.08%	189,775.23
	COLEGIOS Y AFINES	45,348.66	1.08%	45,838.42
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	109,013.52	1.08%	110,190.86
	INDUSTRIA	92,858.00	1.08%	93,860.86
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	24,235.20	1.08%	24,496.94
2: PELIGROSIDAD GENERAL	CASA HABITACION URBANO	130,485.96	1.08%	131,895.20
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	12,955.34	1.08%	13,095.25
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y AFINES	22,674.56	1.08%	22,919.44
	MERCADOS	10,797.50	1.08%	10,914.11
	USOS ESPECIALES	65,855.70	1.08%	66,566.94
	COLEGIOS Y AFINES	5,398.72	1.08%	5,457.02
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	32,389.35	1.08%	32,739.15
	INDUSTRIA	15,116.00	1.08%	15,279.25
	INSTITUCIONES, ENT. GUBER., FUNDACION	7,258.35	1.08%	7,336.74
		1,595,866.52		1,613,101.80

INGRESOS 2019	1,613,101.80
COSTO 2019	1,696,062.44
%	95.10%

